



CONVOCATORIA NACIONAL INTERCLUBES DE NATACION ARTISTICA 2025

La Federación Colombiana de Natación convoca a todos los atletas nacionales y extranjeros en la disciplina de Natación Artística a participar del Campeonato Nacional Interclubes, en las categorías Infantil, Juvenil, Junior y Abierta, del año 2025, sobre las siguientes:

BASES

1. Entidad organizadora

La organización del evento estará a cargo de la Federación Colombiana de Natación y el apoyo de la Liga de Natación de Antioquia.

2. Reglamento

El campeonato se registrará bajo la reglamentación vigente de World Aquatics 2022 2025 (Jun 2025) y lo establecido en el reglamento FECNA 2025 para la disciplina.

3. Autoridades

3.1. El director general del campeonato será el delegado designado por la FECNA.



3.2. El subdirector general del campeonato será el presidente de la Liga sede o un representante de la Liga que él designe.

3.3. El tribunal de honor estará conformado por el director general, el subdirector general y un delegado elegido en el congreso técnico.

4. Sede, lugar y fecha de competencias

4.1 La sede del campeonato será la ciudad de Medellín, en las instalaciones del complejo acuático Atanasio Girardot.

4.2 Se llevará a cabo en las siguientes fechas:

- **Entrenamientos oficiales:** 24 de noviembre (Tener disponibilidad de todo el día para entrenamientos oficiales)
- **Congreso Técnico Virtual:** 21 de noviembre a las 5:00 pm.
- **Competencias:** Del 25 al 28 de septiembre.
- **Premiaciones:** Terminadas las competencias de cada jornada.

4.3 El sorteo de figuras para las categorías infantil y juvenil se realizará el lunes 17 de noviembre, a las 10:00 am, de forma digital en presencia de un representante de la comisión de juzgamiento y la Federación Colombiana de Natación.

5. Valor de las Inscripciones

5.1. Las inscripciones tendrán un valor de \$ 207.000 pesos COL, para los clubes nacionales y de \$100 USD, para los extranjeros.



5.2. Las inscripciones de los competidores participantes tendrán un valor de \$ 50.000 pesos COL por prueba y de \$ 156.000 pesos COL si participa en todas las pruebas.

5.3. Los atletas que participen en dos categorías deberán hacer el pago correspondiente a cada categoría.

5.4. Las inscripciones de los competidores extranjeros participantes tendrán un valor de \$ 50 USD por cada atleta.

5.5. El retiro de un club de la competencia sin justa causa implicará una multa de \$2.911.000 pesos COL.

5.6. La música de las rutinas a nadar (deberán ser las definitivas de competencia, no se dará posibilidad de cambio a último momento) se deberán subir por medio de la plataforma de la Federación hasta el día 10 de noviembre a las 23:59 horas. De no hacerse hasta esta fecha se deberá pagar una multa de \$131.000 pesos COL por la música de cada rutina no subida o que requiera ser modificada.

6. Inscripciones

6.1 Inscripción Preliminar: Deberán enviar la información del número de rutinas por prueba y por categoría, al igual que el número de atletas que participarán en la prueba de figuras infantil y juvenil al correo desarrollonado@fecna.com.co el lunes 20 de octubre hasta las 23:59 horas. (Documento anexo).

6.2 El proceso de inscripciones se hará por la plataforma de la Federación (se ingresa por <https://fecna.com.co> y en el icono de Inscripción eventos harán clic para las inscripciones).

6.3 Inscripción Final: Cierra el día lunes 10 de noviembre de 2025 a las 23:59 horas. **Cierre de pagos:** 13 de noviembre las 23:59 horas.



6.4 Una vez cerrado el proceso inscripción y pago de los atletas, se abrirá un periodo de dos días para inscripciones extemporáneas, para lo cual el club deberá pagar una multa de \$150.000 por cada atleta que deba inscribir de manera extemporánea, adicional al pago de la inscripción. Después de este periodo, no se admitirán más inscripciones y quienes no hayan realizado el pago quedarán por fuera del evento.

6.5 Para la carga de **músicas** y **coach cards** se debe nombrar los formatos obligatoriamente de la siguiente manera:

CATEGORIA_PRUEBA_CLUB XXXX_APELLIDOS ATLETAS.

6.6 Los equipos Internacionales interesados en participar deben enviar a los correos gestor@fecna.com.co y a desarrollonado@fecna.com.co la solicitud y aval de la federación, permitiendo la participación en el campeonato.

6.7 El orden de salida de cada prueba será sorteado digitalmente en la oficina de la FECNA el jueves 20 de noviembre y será enviado a los clubes participantes.

7. Categorías

Se competirá en todas las categorías con los siguientes años de nacimiento:

- | | |
|---------------------------------|--|
| • Infantil Femenino y Masculino | Nacidos en 2013 y 2014 |
| • Juvenil Femenino | Nacidas en 2010-2011 y 2012 |
| • Juvenil Masculino | Nacidos en 2009-2010-2011 y 2012 |
| • Junior Femenino | Nacidas en 2006-2007-2008-2009 y 2010 |
| • Junior Masculino | Nacidos en 2005-2006-2007-2008-2009 y 2010 |
| • Abierta Femenino y Masculino: | Nacidos en 2010 y/o antes |



NOTA: Los atletas de la categoría juvenil, rama femenina 2010 y masculina 2009-2010, solo podrán competir como máximo en 2 categorías diferentes.

8. Pruebas convocadas

Infantil	Figuras de infantil femenino y masculino.
	Rutinas de solo libre femenino y masculino.
	Dueto libre femenino y dueto libre mixto.
	Equipo libre mixto y Equipo combinado mixto.
Juvenil	Figuras de Juvenil femenino y masculino.
	Rutinas de solo libre femenino y masculino.
	Dueto libre femenino y dueto libre mixto.
	Equipo libre mixto y Equipo combinado mixto
Junior	Rutinas de solo técnico y libre femenino
	Rutina de solo técnico y libre masculino.
	Dueto técnico femenino y dueto libre femenino.
	Dueto técnico mixto y dueto libre mixto.
	Equipo técnico mixto.
	Equipo libre mixto.
Abierta:	Equipo acrobático mixto.
	Rutinas de solo técnico y libre femenino
	Rutina de solo técnico y libre masculino.
	Dueto técnico femenino y dueto libre femenino.
	Dueto técnico mixto y dueto libre mixto.
	Equipo técnico mixto.
	Equipo libre mixto.
	Equipo acrobático mixto.



NOTA: Para las pruebas de equipos en todas las categorías, se admitirán dos (2) hombres según el reglamento de la World Aquatics 2022 2025 (Jun 2025)

9. Participación

Los clubes pueden presentar:

- **Categoría Infantil**
 - **Para fuerza A:** Un máximo de 2 solos femeninos y 2 solos masculinos, 2 dúos femeninos, 2 dúos mixtos, 1 equipo libre mixto y 1 equipo combinado mixto. Si algún club excede esa norma el sistema no la recibirá.
 - **Para fuerza B:** Un máximo de 2 solos femeninos y 2 solos masculinos, 1 dúo femenino, 1 dúo mixto, 1 equipo libre mixto y 1 equipo combinado mixto. Si algún club excede esa norma el sistema no la recibirá.
- **Categoría Juvenil**
 - **Para fuerza A:** Un máximo de 2 solos femeninos y 2 solos masculinos, 2 dúos femeninos, 2 dúos mixtos, 1 equipo libre mixto y 1 equipo combinado mixto. Si algún club excede esa norma el sistema no la recibirá.
 - **Para fuerza B:** Un máximo de 1 solo femenino y 1 solo masculino, 1 dúo femenino, 1 dúo mixto, 1 equipo libre mixto y 1 equipo combinado mixto. Si algún club excede esa norma el sistema no la recibirá.
- **Categoría Junior:** Un máximo de 2 solos técnicos femeninos y 2 masculinos, 2 solos libres femeninos y 2 masculino, 2 dúos técnicos femeninos, 2 dúos libres femeninos, 2 dúos técnicos mixtos, 2 dúos libres



mixtos, 1 equipo técnico mixto, 1 equipo libre mixto, 1 equipo acrobático mixto. Si algún club excede esa norma el sistema no la recibirá.

- **Categoría Abierta:** Un máximo de 2 solos técnicos femeninos y 2 masculino, 2 solos libres femeninos y 2 masculinos, 2 dúos técnicos femeninos, 2 dúos libres femeninos, 2 dúos técnicos mixtos, 2 dúos libres mixtos, 1 equipo técnico mixto, 1 equipo libre mixto, 1 equipo acrobático mixto. Si algún club excede esa norma el sistema no la recibirá.

- La medallera de las categorías que participan en el Campeonato Nacional Interclubes como fuerza B, **NO serán tenidas** en cuenta al momento de elegir el campeón de la categoría, ni tampoco el campeón, subcampeón y tercer lugar del evento en general.

- Las categorías Infantil y Juvenil en el campeonato Nacional Interclubes podrán participar en fuerza A y B, siendo fuerza A la de mayor nivel técnico.

- Los atletas de fuerza A no podrán participar en fuerza B y viceversa; solo podrán participar en una sola fuerza.

10. Coach Card

10.1 Las coach cards deberán ser cargadas en la plataforma 14 días antes del inicio del evento, como lo exige el reglamento vigente de fecna o la World Aquatics 2022 2025 (Jun 2025), dando como fecha el lunes 10 de noviembre hasta las 23:59.

10.2 Quienes deban realizar cambios en sus coach cards después del 10 de noviembre, tendrán el jueves 20 de noviembre hasta las 23:59 para cargarlas. Quienes soliciten cambios después de esta fecha, deberán pagar multa por



extemporaneidad de \$131.000 por cada una y sólo se admitirán hasta el 24 de noviembre a las 12md.

10.3 Link para descargar el programa: [Version 3.0.5](#) (2025-March-20)

11. Programa competitivo

El programa competitivo se enviará a las ligas una vez recibidas las inscripciones preliminares.

12. Reclamaciones

Las reclamaciones serán presentadas únicamente por el delegado al Juez Árbitro de la competencia, en un plazo máximo de 30 minutos posteriores a la publicación de los resultados en el formato oficial de World Aquatics (disponible con el árbitro), pagando un depósito de \$651.000 COP pesos colombianos en efectivo, el cual será retornado en caso de que la reclamación sea favorable al demandante.

Nota: Las protestas por decisiones de los controladores técnicos por Base Mark y Ceros ya no están contempladas en el reglamento vigente de WA 2022 2025 (Jun 2025).

13. Premiación

Se realizará terminada cada jornada de competencia. Los atletas deberán subir al pódium de premiación con el uniforme completo de su liga y calzado permitido dentro del escenario, para mejor presentación.



14. Juzgamiento

14.1 Para el lunes 10 de noviembre es indispensable que todas las ligas, envíen al correo desarrollonado@fecna.com.co; el listado de los jueces y controladores técnicos calificados avalados para participar en este Campeonato Nacional Interclubes.

14.2 Todos los clubes deberán presentar obligatoriamente por lo menos un (1) juez y/o controlador técnico calificado por cada diez (10) atletas inscritos en el Campeonato Nacional Interclubes (Reglamento FECNA 2025).

14.3 Cada liga avalará la participación de los jueces y controladores técnicos.

14.4 Los clubes con menos de 10 atletas deben presentar al menos 1 juez, en caso de no tener juez capacitado, deberá aportar el costo del juez para que la comisión nacional de juzgamiento realice la gestión de la participación de este. Lo anterior, debe ser reportado al menos 2 meses antes de la competencia.

14.5 Los jueces nacionales deben pertenecer al listado de la comisión de juzgamiento de la FECNA.

14.6 No se aceptarán jueces que no estén avalados por la Federación Colombiana de Natación y que no hayan realizado y aprobado el curso de juez nacional.

14.7 Los clubes que no cumplan con esta obligación deberán pagar una sanción de \$ 1.500.000 pesos.

Comité Ejecutivo

FECNA.